

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3802/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un pedido de aval académico para las III Jornadas estudiantiles de Ciencias Biológicas y la I Reunión Patagónica de Biología.

Que es de vital importancia la participación activa de la Facultad y por extensión de todos sus docentes.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar el aval académico para dichas actividades académicas.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 656/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.